Los suscritos a saber Coronel **MIGUEL ENRIQUE RESTREPO CABRERA**, mayor de edad, domiciliado en Bogotá, D.C., identificado con cédula de ciudadanía No. 79.596.654 expedida en Bogotá, en su calidad de Subdirector General y Ordenador del Gasto EPFAC, designado mediante Resolución No. 11429 del 28 de diciembre de 2016, debidamente facultado mediante la Resolución Ministerial No. 1417 del 8 de marzo de 2018. *"por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 4519 del 27 de mayo de 2016"* que delegó unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones y por las que las modifiquen, adicionen o complementen, para adelantar procesos de contratación en cuantía de 0 a 5.000 S.M.L.M.V., quien representa a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, en adelante **EL MINISTERIO con NIT 899.999.102-2**, quien para los efectos del presente contrato se denomina Entidad Estatal **CONTRATANTE y ALEJANDRO LÓPEZ TOBON,** mayor de edad identificada con la cédula de ciudadanía No. **80.418.048,** domiciliado en la ciudad de Bogotá, en su calidad de Representante Legal de la Empresa **SERVICIOS LINGUISTICOS IH COLOMBIA SAS – NIT. 901.010.913-0,** en adelante **EL CONTRATISTA**; hemos convenido celebrar el presente **Modificatorio No. 02**, previa las siguientes consideraciones:

1. Que con fecha 29 de mayo de 2018, se firmó la Aceptación de Oferta No. 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018, cuyo objeto es: **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA ENSEÑANZA INGLÉS PARA ADULTOS,** por valor de: **VEINTISEIS MILLONES CINETO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 26.180.000) INCLUIDO IVA,** y fecha de ejecución: **del 30 de julio al 15 de octubre de 2018.**

2. Que con fecha 25 de julio de 2018, se realizó el Modificatorio No. 01 a la Aceptación de Oferta No. No. 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018, cuyo objeto es: **SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA ENSEÑANZA INGLÉS PARA ADULTOS**, por valor de: **VEINTISEIS MILLONES CINETO OCHENTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 26.180.000) INCLUIDO IVA**, y **plazo de ejecución del: 17 de septiembre de 2018 al 13 diciembre de 2018**, con entregas parciales así: primera entrega 19 de octubre de 2018, corresponde a la culminación de clases y segunda entrega con la expedición del certificado **13 DE DICIEMBRE DE 2018**.

3. Que mediante Oficio No. 20187620123483 del 13 de septiembre de 2018-MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-SUJEM-GRUAC-2-ESCAP-IDIOM, la señorita ST. CASTELLANOS Supervisora Contrato Principal, solicita al señor Coronel Ordenador del Gasto EPFAC, se modifique y se realice reducción del contrato; No 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018 en atención al comunicado emitido por la empresa SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS de fecha 10 de septiembre de 2018, mediante la cual se puso en conocimiento el resultado de la entrevista de clasificación, en el cual resultaron aceptados (03) tres docentes, (Se anexa oficio). Por lo anterior la supervisora manifiesta que con el ánimo de dar cumplimiento parcial al contrato, se requiere realizar la modificación a la aceptación de la oferta No 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018 en relación al numeral 1, Formas y Condiciones de Pago en los ítems 1.1, 1.2 y 1.3, efectuando la reducción, quedando el valor total del presente contrato por la suma de: QUINCE MILLONES SETESCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.708.000) IVA INCLUIDO, y numeral 2. ALCANCE. Así mismo, solicita se cambie el modificatorio No. 1 de la misma aceptación de oferta numerales 1.3. forma de pago así: PAC Noviembre 2018 con 50 % de ejecución por valor de $ 7.854.000, y PAC Diciembre 2018 ó cuentas por pagar 2018 pagaderas en el primer trimestre 2019 con 100 % de ejecución por valor de $ 7.854.000 **y** Numeral 7. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO, realizando los ajustes respectivos de acuerdo al valor del contrato.

4. Mediante oficio No No. **20187620123983** del 14-09-2018 **/** MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-SUJEM-GRUAC-2-ESCAP-IDIOM, la estructuradora Técnica emite concepto favorable, para la Modificación y reducción del contrato No 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018 "SERVICIO DE CAPACITACIÓN EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS PARA ADULTOS", argumentando su viabilidad toda vez que que el contrato se estructuró atendiendo a un número determinado de docentes e instructores de inglés (5), por lo que manifiesta pertinente realizar el modificatorio toda vez que se cuenta con tres candidatos seleccionados de acuerdo al comunicado emitido por la empresa SERVICIOS LINGÜÍSTICOS IH COLOMBIA SAS del 10 de septiembre de 2018, además resalta que para la realización de este curso se debe cumplir con la realización y aprobación de una entrevista la cual permite identificar las competencias docentes y nivel de idioma de cada uno de los participantes.

1.1. Que mediante oficio S/N de fecha 14 de Septiembre de 2018, el Señor Contratista –ALEJANDRO LOPEZ TOBÓN Representante Legal SERVICIOS LINGUISTICOS IH COLOMBIA SAS, informa que acepta la modificación No 2 a la Aceptación de Oferta No 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2018, en los términos y condiciones requeridos aceptando la reducción del contrato planteada en oficio No. 20187620123483 del 13 de septiembre de 2018-MDN-CGFM-FAC-COFAC-EPFAC-SUJEM-GRUAC-2-ESCAP-IDIOM quedando el valor total del contrato por valor de **QUINCE MILLONES SETESCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.708.000) IVA INCLUIDO.**

5. Que atendiendo lo anteriormente expuesto el señor Coronel Ordenador del Gasto EPFAC aprueba realizar la modificación parcial del contrato, quedando de la siguiente manera:

NUMERAL 1 - SE MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL 1- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO el cual quedará de la siguiente manera: 1. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO. 1.1 El valor del presente contrato corresponde a la suma de **QUINCE MILLONES SETESCIENTOS OCHO MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($ 15.708.000) IVA INCLUIDO. 1.2** El presente contrato está sujeto a registro presupuestal y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales

CERTIFICADO PLAN DE COMPRAS

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBORD	VIGENCIA	DOCUMENTO DE APROBACION	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO	VALOR
2	0	4	21	5	2018	CPA No. 052	10	Servicio de capacitación en la enseñanza de inglés para adultos	$ 15.708.000
TOTAL CERTIFICADO PLAN DE ADQUISICIONES									**$ 15.708.000**

CERTIFICADO DISPONIBILIDAD RESUPUESTAL

CTA PROG	SUBC SUBP	OBJG PROY	ORD SPRY	SUBORD	VIGENCIA	DOCUMENTO DE APROBACION	REC	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	VALOR
2	0	4	21	5	2018	CDP No. 62218	10	Servicio de capacitación en la enseñanza de inglés para adultos	$ 15.708.000
TOTAL CERTIFICADO DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL									**$ 15.708.000**

1.3 LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA pagará al Contratista el valor del contrato así:

No. PAGOS	VIGENCIA	CORTE DE EJECUCIÓN	% EJECUCIÓN	VALOR DE PAGO	PAC MES
1	2018	19-OCT-18	50%	$ 7.854.000	NOVIEMBRE DE 2018
2		13-DIC-18	100%	$ 7.854.000	DICIEMBRE 2018 Y/O CUENTAS POR PAGAR PAGADERO EN EL PRIMER TRIMESTRE DE 2019.

El desembolso de los recursos se efectuará, una vez EL CONTRATISTA presente la factura, con los paz y salvos de los aportes parafiscales y a los fondos de pensiones y cesantías, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo primero de la Ley 828 de 2003, información que será verificada por el Departamento Financiero FAC, cuando sean situados los recursos por parte de la Dirección del Tesoro Nacional y previo el trámite administrativo a que haya lugar.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los pagos que se efectúen en desarrollo del contrato se ordenarán previa suscripción de las actas de recibo y visto bueno del supervisor del contrato, previo cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar. Para efectos del pago EL MINISTERIO procederá a hacer las retenciones que correspondan por ley.

PARÁGRAFO SEGUNDO - DERECHOS E IMPUESTOS: La ejecución del contrato se realizará de conformidad con lo previsto en las normas tributarias aplicables en la República de Colombia. Todos los impuestos, tasas y contribuciones establecidas o que se establezcan y que se causen por la celebración, perfeccionamiento, ejecución, cumplimiento o liquidación del contrato, estarán a cargo del CONTRATISTA.

PARÁGRAFO TERCERO: La forma de pago establecida no será obstáculo para que una vez cumplida la entrega a satisfacción, EL MINISTERIO pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegare a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral del MINISTERIO. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de la vigencia fiscal actual.

NUMERAL 2. - SE MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL 2- ALCANCE el cual quedará de la siguiente manera: **NUMERAL 2- ALCANCE:**

El servicio, objeto del presente contrato deberá ser suministrado de acuerdo con las especificaciones técnicas contenidas en la invitación pública, sus formularios, anexos, así como los contenidos en su propuesta, las cuales forman parte integral del presente contrato.

ANEXO No. 01: ANEXO TECNICO
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MINIMAS REQUERIDAS

OBJETO: Servicio de Capacitación en la enseñanza de inglés para adultos.

CLASIFICACIÓN UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
86111604	Servicios Educativos y de Formación.	Sistemas educativos alternativos	Educación de adultos	Educación para empleados

CONDICIONES TÉCNICAS MINIMAS		
CELTA Certificación en Enseñanza del Idioma Inglés para Adultos.	**DENOMINACION DEL CURSO**	Certificación en Enseñanza del Idioma Inglés para Adultos- Sigla en inglés CELTA
	INTENSIDAD DEL CURSO	120 Horas
	HORARIOS	Los horarios ofrecidos para el servicio podrán ser de lunes a viernes entre las 07:00 horas a 18:00 horas.
	ENTREVISTA Y PRUEBA DE PROEFICIENTE DEL NIVEL DE INGLES	El proponente deberá aplicar las pruebas necesarias para determinar el nivel de los aspirantes al curso CELTA. Como mínimo a siete (7) funcionarios de la Fuerza Aérea Colombiana.
	CANTIDAD ALUMNOS DEL CURSO Y CERTIFICADOS	Se requiere la capacitación para Tres (3) docentes de inglés.
	LUGAR ENTREGA DEL SERVICIO.	Bogotá D.C. en las instalaciones del contratista.
	FECHA	**Inicio:** El curso deberá iniciar en el mes de Septiembre de 2018 **Terminación de clases**: Octubre de 2018. **Entrega de certificados:** 13 de Diciembre de 2018.
	MODALIDAD	Presencial
	TEMARIO	Se requiere que el curso contenga como mínimo las siguientes temáticas **1. Estudiantes y profesores y el contexto de enseñanza-aprendizaje** • Comprender los antecedentes culturales y lingüísticos de los estudiantes, y cómo esto podría afectar su aprendizaje del inglés. • Entender diferentes preferencias de aprendizaje.

		2. Análisis y conocimiento de la lengua. • Entender la terminología clave utilizada en la enseñanza de la lengua inglesa, aplicando esta terminología en la planificación y la enseñanza • Demostrar un conocimiento práctico de la gramática, el léxico y la fonología del inglés. **3. Habilidades lingüísticas: lectura, escucha, expresión oral y escritura.** • Comprender los conceptos básicos y la terminología utilizada para describir las habilidades de lectura, comprensión auditiva, expresión oral y escritura, aplicando esto a la enseñanza. • Entender cómo los enfoques de los textos pueden variar según el propósito, haciendo uso práctico de esto en la enseñanza. **4. Planeación y recursos para diferentes contextos de enseñanza** • Comprender el propósito y los principios de la planificación para una enseñanza eficaz • Seleccionar y planificar los tipos de lecciones que son más apropiadas para estudiantes particulares • Evaluar la preparación de la lección y reflexionar sobre esto para planificar lecciones futuras. **5. Desarrollo de las habilidades de enseñanza y profesionalismo** • Organizar de manera efectiva el salón de clases, tanto en términos de diseño como de actividades de parejas / grupos • Hacer un uso apropiado de una gama de materiales y recursos • Involucrar a los alumnos de diferentes niveles de habilidad, lo que les permite sentir una sensación de progreso.
	INFORME DE SEGUIMIENTO	El oferente se compromete al inicio de la ejecución del contrato entregar al supervisor el cronograma de clase a cumplir para satisfacer la necesidad del objeto del contrato. Así mismo se compromete a entregar cada 8 días el nivel de avance académico de los alumnos al supervisor del contrato.
	CERTIFICACIÓN	La certificación será expedida para cada uno de los participantes que cumplan los requisitos académicos que exija el ente certificador en Certificación en Enseñanza del Idioma Inglés para Adultos. La certificación deberá ser expedida por CAMBRIDGE LANGUAGE ASSESSMENT Part of the University of Cambridge a cada uno de los participantes.
	MATERIAL DE APOYO	El proveedor del servicio realizará las coordinaciones necesarias en cuanto a la logística se refiere aportará el material, ayudas didácticas, medios audiovisuales necesarios etc., para el desarrollo del curso a la entidad contratante.

NUMERAL 3. - SE MODIFICA PARCIALMENTE EL NUMERAL - 7 MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO el cual quedará de la siguiente manera: **NUMERAL 7 - MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Dentro de los tres (03) días hábiles,** contados a partir de la firma de la presente modificación a la Aceptación de Oferta por parte del MINISTERIO, **EL CONTRATISTA** deberá modificar la Garantía presentada, a favor de **LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AÉREA COLOMBIANA, NIT. 899.999.102-2**, modificando los siguientes amparos y reconociendo el Modificatorio No. 02, así:

AMPARO	**PORC**	**VALOR ASEGURADO**	**VIGENCIA**	
			DESDE	**HASTA**
CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO ESTATAL	30%	$ 4.712.400	29-MAY-18	13-ABR-19
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	$ 785.400	29-MAY-18	13-DIC-21
CALIDAD DEL SERVICIO	40%	$ 6.283.200	29-MAY-18	13-DIC-18

PARÁGRAFO PRIMERO: El mecanismo de cobertura del riesgo deberá contener los requisitos señalados en el Decreto 1082 de 2015 – Sección 3 y Subsección 1,2,3 según sea el mecanismo seleccionado, póliza de seguro, Patrimonio Autónomo, Garantías Bancarias. ***PARÁGRAFO SEGUNDO: En la póliza deberá constar expresamente que se ampara el cumplimiento del contrato, el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria convenida.***

NUMERAL 3: REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN: La presente Modificación se considera perfeccionada con la suscripción de las partes.

NUMERAL 4: Los demás numerales de la Aceptación de la Oferta del proceso de Selección de Mínima Cuantía No. 019-00-P-EPFAC-GRUAC-2017 continúan vigentes.

Elaboró: TA21. YEIMMY ROZO SÁNCHEZ *Revisó: ASD2. ST. AMAYA- JEFE DECON (E)* *Vo.bo. CR. RESTREPO – SUJEM*